INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

GESTIÓN CONTRACTUAL No. 10 DE 11 CONTRATO No. 215 de 2022									
Nombre del Contratista	JUAN CAMILO CORTES GUZMAN								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1069924952 DE NILO CUND.								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	215 DE 2022	**Pago Número: 10**			10	**De**	11		
Período Informado	01/11/2022 a 30/11/2022	**No. De Registro Presupuestal**			2022000472 DEL : 31/ 01/ 2022 2022000470 DEL 13/09/2022.				
Cuenta Bancaria y Entidad	230-363-13013-9 Del Banco DE BOGOTA				**Corriente**		**Ahorros**	X	
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($ 1.714.000 oo) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	14-02-2022				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		14-09-2022		
Prórroga	**SI**	X	**NO**		**Fecha de Terminación prórroga**		15-12-2022		
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		($5.142.000) M/CTE		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		15-09-2022		

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	En este mes de NOVIEMBRE se continuo con las convocatorias , por medio de los presidentes de acción comunal , en las escuelas y mandado mensajes de difusión con el fin de incentivar a los niños incluyendo a los que tiene alguna discapacidad
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	En el mes de abril se termino la malla y plan pedagógico juntos a los compañeros, cada uno aportando su apunte y siendo equitativos con la organización de trabajo

3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	En este mes de NOVIEMBRE gracias a las convocatorias logre una máxima cobertura , donde cada uno esta en un nivel diferente , de acuerdo su desempeño en la disciplina ,donde quedo la cobertura de los 3 niveles divida así :
4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Iniciación: 6 Fundamentación: 32 Perfeccionamiento: 16 Total: 59
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	En todas las sesiones de clase , en los eventos del municipio o de indeportes , me presente de manera adecuada con el uniforme de indeportes y de la misma manera use un buen tipo de vocabulario
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo	En este mes NOVIEMBRE prepare las 36 sesiones del mismo para ejecutarlas de manera correcta con dos horas mínima por cada clase en los niveles, donde serán presentadas al señor gestor para ser aprobadas , para si mismo dar el desarrollo de ella a los estudiantes
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Por medio de la plataforma en este mes de NOVIEMBRE cargue todos los archivos para ser revisados y corregidos por el señor gestor
8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	En este mes de NOVIEMBRE presente al señor gestor las planeaciones del mes DICIEMBRE con todos los aspectos claros y de la misma para ser corregidas si están mal y finalmente ejecutarla con los niños según niveles y el horario

9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final	Para este mes de MAYO se realizaron las primeras pruebas físicas antropológicas teniendo en cuenta los reglamentos para tomarlas ,tanto técnicas como físicas En este mes de OCTUBRE se realizaron la segunda toma de pruebas físicas dejando evidencia de la misma en el informe cualitativo y en Excel
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades	En abril me entrego el instituto de deportes del municipio de Nilo encargada de firmar la certificación municipal. Del 01 al 30 de NOVIEMBRE confirmando mi trabajo en el municipio
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	En este mes de NOVIEMBRE se apoyo el evento de torneo amistoso en el municipio
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	En este mes de NOVIEMBRE se presentó una reunión el día 15 en la ciudad de Bogotá y el 22 de manera virtual con los compañeros y el gestor
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Los formatos están a disposición para ser usados en el momento que se requieran
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Se cumple con la obligación subiendo los siguientes archivos Cuenta de cobro radicada , informe contractual, formato de evidencias, informe de supervisión, seguridad social, malla curricular y plan pedagógico

15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Se proyecta cumplir esta obligación al finalizar el contrato.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
ENERO	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
FEBRERO	$1000.000	$160.000	$125.000	$24.400	**9431547303**
MARZO	$1000.000	$160.000	$125.000	$24.400	**943283517**
ABRIL	**$100.000**	**$160.000**	$125.000	$24.400	9434096316
MAYO	**$100.000**	**$160.000**	$125.000	$24.400	9435399403
JUNIO	**$100.000**	**$160.000**	$125.000	$24.400	9437009838
JULIO	**$100.000**	**$160.000**	$125.000	$24.400	9437932145
AGOSTO	**$100.000**	**$160.000**	$125.000	$24.400	9439303623
SEPTIEMBRE	**$100.000**	**$160.000**	$125.000	$24.400	9440043095
OCTUBRE	**$100.000**	**$160.000**	$125.000	$24.400	9441919210
TOTALES	$309.400				



JUAN CAMILO CORTES GUZMAN
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1069924952 **DE NILO**



V.B ANDRES FELIPE LOPEZ RINCON
GESTOR ALTO MAGDALENA
C.C. 1.070.603.494